## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



Juzgado Treinta y Tres (33) de Pequeñas Causas y Competencia Multiple de la Localidad de Chapinero de Bogotá, D. C.

## TRASLADO ART. 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

 No.
 No.Proceso
 Clase Proceso
 Demandante
 Demandado
 Tipo de Traslado
 Fecha Inicial
 Fecha Inicial
 Fecha Inicial

 1
 110014189033
 2019
 - 0097
 EJECUTIVO SINGULAR
 CONJUNTO EDIFICIO AXIZENE PH
 EDUARDO ALARCON
 LIQUIDACION DE CREDITO
 07-may.-21
 11-may.-21

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en un lugar visible de la Secretaría HOY 06 DE MAYO DE 2021

a la hora de las 8 a.m.

**FECHA** 

06 DE MAYO DE 2021

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO SECRETARIA